



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/182
S/1998/669
20 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 113 c) del programa provisional*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS:

SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
E INFORMES DE RELADORES Y REPRESENTANTES
ESPECIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 20 de julio de 1998 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el informe preparado en el marco de la investigación realizada por las Naciones Unidas de las violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (ex Zaire), publicado el 17 de julio de 1998.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema 113 c) del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ernst SUCHARIPA
Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas

* A/53/150.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea acerca del informe sobre la investigación realizada por las Naciones Unidas de las violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (ex Zaire), publicado el 17 de julio de 1998

La Unión Europea está sumamente preocupada por las conclusiones contenidas en el informe del equipo constituido por el Secretario General de las Naciones Unidas para investigar las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario en el Zaire/República Democrática del Congo, y acoge con beneplácito la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 13 de julio. La Unión Europea condena en términos enérgicos todas las masacres y otras atrocidades cometidas antes, durante y después de la campaña militar que culminó con el derrocamiento del anterior régimen del Zaire.

La Unión Europea manifiesta su preocupación por las dificultades con que tropezó el equipo investigador en el cumplimiento de su tarea y apoya la recomendación de que se realice una nueva investigación de las supuestas atrocidades. Teniendo en cuenta que los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda destacan en sus respuestas la naturaleza incompleta e inconclusa del informe, la Unión Europea insta a ambos Gobiernos a que asuman un compromiso claro de permitir una investigación independiente y a fondo sin más demora. La Unión Europea espera con interés que se asuma ese compromiso y seguirá de cerca su cumplimiento.

La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de transmitir el informe a los miembros del Grupo internacional de personalidades eminentes encargado de investigar el genocidio y los sucesos conexos de 1994, establecido por la Organización de la Unidad Africana. La Unión Europea espera con interés las recomendaciones que haga este Grupo acerca de las conclusiones de la investigación de las violaciones de los derechos humanos en la región.

La Unión Europea destaca la importancia de poner fin a la impunidad para que se pueda lograr la reconciliación y la paz duradera en la región de los Grandes Lagos. La investigación de todas las supuestas violaciones de los derechos humanos y el sometimiento de los responsables a la justicia son elementos indispensables de estas actividades.

Sin perjuicio de la necesidad de que se lleve a cabo una investigación independiente, la Unión Europea insta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que, en el marco de sus propios sistemas judiciales, investiguen las afirmaciones contenidas en el informe del grupo investigador establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, y sometan a la justicia a los responsables de crímenes de lesa humanidad y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. A este respecto, la Unión Europea acoge complacida la decisión del Gobierno de la República Democrática del Congo de realizar su propia investigación. La Unión Europea está dispuesta a prestar asistencia técnica en apoyo de esta iniciativa.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio miembros de la zona económica europea hacen suya esta declaración.
